

TRADICIONES DISCURSIVAS E HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN AMÉRICA

MARTHA GUZMÁN RIVERÓN

Ludwig-Maximilians-Universität, Múnich (Alemania)

Introducción

El objetivo de este trabajo es intentar ilustrar en un ámbito concreto, el de la historia de la lengua española en América, en qué medida el trabajo con el concepto de tradiciones discursivas y las formas de análisis a él asociadas resultan no ya útiles, sino indispensables. Para dilucidar la relación entre los aspectos discursivo-tradicionales y el estudio de la lengua española en América partiremos de un acercamiento a las fuentes e intentaremos responder a las siguientes preguntas: *¿Con qué fuentes contamos? ¿Qué características desde el punto de vista de las tradiciones discursivas son apreciables en ellas? ¿Qué relevancia pueden tener dichas características para el análisis lingüístico? Y, por último, ¿qué consecuencias negativas puede tener para dichos estudios el no reconocimiento de las tradiciones discursivas en las fuentes de las que se nutren? El reconocimiento de las tradiciones discursivas por el que abogamos aquí tiene dos niveles. En primer lugar, se trata de asumir el hecho de que las fuentes con las que trabajamos, más allá de su carácter material —escritas en América en cierto momento histórico—, son también, de una manera más o menos marcada, representativas de determinadas tradiciones discursivas. Un segundo paso exigiría el reconocimiento, en cada caso concreto, de la tradición discursiva en la que se inscribe o con la que se relaciona la fuente.*

Es cierto que la necesidad y utilidad de reconocer y trabajar con el concepto de tradiciones discursivas y sus herramientas no se limita al caso concreto que aquí nos ocupa. Tampoco ha sido exclusiva de los estudios diacrónicos del español de América la identificación de las características encontradas en las fuentes con las que se cuenta, y a las que estamos limitados, con la lengua de un lugar en un momento determinado. Ahora bien, debido a la especificidad de la situación lingüística de la América colonial, a las características de las fuentes americanas (que comentaremos a continuación) y a los objetivos que suelen primar en nuestros estudios, la atención a este aspecto adquiere aquí una dimensión especial.

Antes de continuar, conviene aclarar un elemento del título que puede resultar chocante o prestarse a confusión. Cuando hablamos de la lengua española 'en' —y no 'de'— América, no pretendemos negar la existencia de las variedades americanas ni supeditar las mismas al español peninsular, ni mucho menos restar

importancia al legítimo intento de investigar los fenómenos y procesos que conformaron nuestras variedades. Muy al contrario, reconocemos y reivindicamos la necesidad de una historia plural de la lengua, que no deje de lado los cambios específicos de las variedades americanas. No podemos, sin embargo, obviar una importante especificidad del objeto que nos ocupa: estamos hablando del estudio diacrónico de una lengua que, si bien ha llegado a desarrollar variedades bien diferenciadas, ha sido trasladada. A diferencia de la situación actual, en la que sin duda podemos y hemos de hablar de un español de América, en el caso de los estudios diacrónicos en el continente americano, partimos de un momento y trabajamos con fuentes que, en ocasiones, no nos permiten siquiera aspirar a hablar de un español de América, entendido por español propio de un continente, zona o región. Además de ello, el estudio de las múltiples fuentes con las que contamos no tiene por qué reducirse al estudio de lo característico de una región; por el contrario, no sólo lo no específico o lo común, sino también lo universal puede –y merece– ser tomado en cuenta como objeto de estudio

La estructura del presente trabajo es la siguiente: partimos de una breve exposición sobre qué entendemos por tradiciones discursivas, para luego revisar las características generales de las tradiciones discursivas de las fuentes ‘americanas’ directamente relacionadas con el estudio diacrónico de la lengua española en América. Como es de prever, prestaremos especial atención a los problemas y limitaciones a los que puede llevarnos –y de hecho nos ha llevado– el no reconocimiento de las tradiciones discursivas. A modo de conclusión se apuntarán algunas reflexiones sobre la forma en la que podremos integrar este concepto en nuestro trabajo futuro.

1. ¿Qué entendemos por tradiciones discursivas?

El concepto de tradiciones discursivas, surgido en la filología románica alemana de los últimos decenios, ha resultado sumamente provechoso para los estudios diacrónicos¹, entendiéndolo con ello tanto la descripción de las lenguas en determinado período histórico, como el estudio de fenómenos o del cambio lingüístico.

En las próximas líneas se intentará exponer de manera sucinta los aspectos de este concepto más relevantes para nuestros fines, desarrollados en trabajos de Brigitte Schlieben-Lange, Peter Koch y Wulf Oesterreicher. El concepto mismo, en el que se imbrican la lingüística pragmática y la diacrónica, subraya el hecho de que los hablantes, al construir un discurso, se sirven no sólo de un repertorio léxico y de una gramática, sino también de ciertos moldes o modelos. En dichos modelos se da una adecuación a la función que implica también la selección de la forma del lenguaje empleada, variedades o grados de elaboración lingüística; además, pueden haberse establecido formalmente de una manera más o menos

¹ Véanse, por ejemplo, Schlieben-Lange (1983), Jacob (2001), Koch (1993/1997), Oesterreicher (1993, 1997, 1998), Stoll (1998) o Kabatek (2001, 2003b).

libre o fija. Esta característica de la producción del discurso, que se ajusta al principio de economía, resulta especialmente patente en gran parte de las fuentes de las que disponemos. Para la elaboración de textos de carácter administrativo o judicial no sólo resulta más factible y económico servirse de un patrón discursivo, sino que el uso de determinados esquemas textuales altamente sancionados y con un grado extremo de fijación formal (estructura general del texto y fórmulas fijas en algunas de sus partes) deviene una condición imprescindible.

Esta perspectiva de estudio no aspira a la clasificación de modelos estrictamente delimitados y mucho menos de validez universal. Sí concede especial importancia a la historicidad de los modelos, a su relación con el contexto histórico y a los procesos de conformación y evolución de dichos modelos. En el caso de los estudios diacrónicos este acercamiento permite situar al texto, en tanto que contexto de los fenómenos que analizamos, dentro de una tradición textual. Lo que posibilita apreciar con mayor claridad tanto la repetición de elementos lingüísticos de épocas anteriores como las innovaciones, y, por consiguiente, calibrar las apariciones y percibir mejor los cambios.

En este sentido, resultan de capital importancia dos propiedades de las tradiciones discursivas. Por una parte, la suprarregionalidad, es decir, que las mismas no tienen por qué, y de hecho no suelen, estar circunscritas a una comunidad lingüística. Por otra, la susceptibilidad de las tradiciones discursivas a cambios. Estos cambios pueden entenderse tanto en la expansión, pérdida de importancia, aparición o desaparición de determinadas tradiciones discursivas; como en las adaptaciones o evoluciones en el interior de una misma tradición discursiva.

2. Características de las tradiciones discursivas de las fuentes 'americanas' relacionadas con el estudio diacrónico de la lengua española en América

A quien se interese por el estudio diacrónico del español en América no le faltan fuentes. En América, incluso antes de que se llamara así, debido a las características de la colonización española, se escribió muchísimo y, gracias al cuidadoso engranaje burocrático, se ha conservado una ingente cantidad de material en archivos tanto americanos como españoles.

Ahora bien, la abundancia no lo es todo. Dichas fuentes presentan ciertas particularidades relacionadas con las tradiciones discursivas que no podemos pasar por alto en los estudios diacrónicos basados en ellas, mucho menos, en aquellos que aspiran a la descripción o búsqueda de lo particular de una región.

2.1. La importación de tradiciones discursivas

Buena parte de las fuentes de las que disponemos, escritas en América y muchas veces con temáticas o situaciones típicas americanas, son relacionables o claramente identificables con tradiciones discursivas que fueron 'importadas'.

Este hecho, un ejemplo excepcional de la suprarregionalidad de las tradiciones discursivas ya mencionada, se da con especial intensidad en el contexto de la realidad colonial americana. La forma en la que se llevó a cabo la colonización no sólo potenció una abundantísima producción textual en América sino que también favoreció el traslado de tradiciones discursivas. El gobierno, como provincias de ultramar, de los tan lejanos como desconocidos territorios del 'Nuevo Mundo' conllevó la existencia en América y en España de múltiples instituciones que produjeron una abrumadora cantidad de documentos, además de la constante remisión a España de informes, pareceres, relaciones geográficas o de sucesos, etc. Toda esa documentación está, en gran medida, ligada a tradiciones discursivas que no surgieron de la noche a la mañana en el contexto americano, sino que se habían originado y desarrollado en espacios y tiempos ajenos a aquél, sobre todo en la larga y robusta tradición jurídico-administrativa e historiográfica castellana o hispánica.

Si bien el carácter 'importado' de gran parte de las tradiciones discursivas ha sido obviado tantas veces —no sé si sin premeditación y alevosía—, resulta claro que un análisis de las mismas que pase por alto esta circunstancia puede llevarnos a confundir —y a presentarlo como tal— lo característico de ciertas tradiciones discursivas con la lengua española en América, e incluso de América o de una región concreta, en un momento determinado. A esta relativización del estatus de lo que encontramos en dichos textos puede añadirse algo positivo: el cotejo con textos españoles pertenecientes a las mismas tradiciones discursivas puede ayudarnos a identificar —o al menos orientarnos sobre ellos— los contextos en los que cabe esperar lo específico americano o de una zona.

2.2. Preponderancia de textos administrativo-judiciales

Una segunda característica de las fuentes coloniales americanas a nuestra disposición es la preponderancia de ciertas tradiciones discursivas.

Cualquier mirada, por superficial que sea, a los archivos americanos o españoles pone en evidencia que contamos sobre todo con textos relacionados con la administración y el gobierno de las lejanas colonias. A pesar de que los textos de contenido histórico, etnológico o geográfico-naturalista sean los más conocidos y de que el aparato burocrático colonial haya conservado cierto número de documentos privados, los textos de corte administrativo, judicial o semijudicial son preponderantes. A ello debemos añadir que gran parte de los textos que desde nuestra perspectiva consideramos históricos, geográficos, etc., respondían en su época a fines administrativos o gubernativos y que no se escapan de la fijación formal propia de su marco institucional original.

Revisar algunos ejemplos de tradiciones discursivas especialmente frecuentes en nuestras fuentes puede ser útil para el comentario de sus características generales y su relación con los estudios diacrónicos. Entre las más representativas estarían:

- Informaciones de sucesos: averiguación sobre un suceso o persona sobre la base de un cuestionario al que responden diferentes testigos. El objetivo es el acopio de información, sea para ejercer un castigo o para la planificación de una determinada política. Ejemplo: *Información de los Jerónimos*².
- Actas de Cabildo: Acuerdos y discusiones recogidos en forma de actas sobre asuntos relacionados con el gobierno de la ciudad, región o pueblo, comprenden temas tan variados como la evangelización de los indios o el precio de la carne. Ejemplo: *Actas del Cabildo de Tlaxcala*³.
- Relaciones de sucesos: Se trata de narraciones con un carácter no literario sobre la base de declaraciones de testigos. No se trata exclusivamente de relación de sucesos pasados, sino que se podía informar sobre alguna situación contemporánea. Podían servir como mecanismo de control, para argumentar una peticiones o explicar un modo de proceder. Ejemplo: *Relaçion de los franceses que an ydo a poblar a la costa de la Florida*⁴.

Textos como éstos, de enorme interés para nuestras investigaciones, presentan algunas características que no debemos perder de vista. Dentro de una estructura general fuertemente pautada o fijada de antemano, se suceden no pocos fragmentos de repeticiones formularias y fragmentos de discusiones, declaraciones o informaciones de testigos. Si unimos esta característica con la presentada en 2.1., nos vemos obligados a reconocer que dichos textos no sólo están relacionados con tradiciones muy anteriores al momento en el que fueron concebidos, sino, además, que las mismas se caracterizan por un alto grado de conservadurismo e inflexibilidad textual y que su producción viene muchas veces formalmente pautada de antemano por individuos o instituciones. Incluso ante problemáticas o condiciones de producción textual nuevas, se intenta adaptar a las nuevas necesidades político administrativas de las colonias los mecanismos ya conocidos, apelando a estructuras y elementos tomados de tradiciones anteriores. Esta inflexibilidad va más allá del empleo de elementos fijos; también los mecanismos para escrituralizar lo dicho siguen ciertas normas, propias de estos textos. Con ello tenemos otro aspecto que debemos considerar en nuestros estudios.

2.3. Suprarregionalidad en el contexto americano

En relación con los dos puntos anteriores, y ya dentro del ámbito americano, debemos prestar atención a otra situación. El alcance de estos modelos, puesto que las tradiciones discursivas no se circunscriben a comunidades lingüísticas, no

² Realizada en Santo Domingo en 1517 por los religiosos encargados del gobierno de los territorios de ultramar. Puede consultarse en la edición paleográfica realizada por Andreas Wesch en 1993 recogida en la bibliografía. Véase además Lüdtke (1994).

³ Editadas por James Lockhart en 1986 (véase bibliografía).

⁴ AGI, Santo Domingo, 99, R.8, N.28.

tiene por qué coincidir con las fronteras geopolíticas, y mucho menos con las actuales. Que por razones extralingüísticas nuestros estudios actuales se coordinen y suelen tener como objeto el estudio diacrónico de la lengua española en una determinada región –o incluso un país– no debe conducir a dar por bueno que todo lo que encontramos en las fuentes que se produjeron en una zona tiene que ver con el español de esa zona en un momento determinado.

A la relativización en cuanto al tiempo, que ya ha sido esbozada antes, se suma una relativización en cuanto al espacio, muy necesaria, habida cuenta de que las fronteras geopolíticas que nos unen o dividen hoy pueden no tener ninguna relación con la realidad colonial. Si bien no hay por qué renunciar a buscar lo propio, o elementos que nos ayuden a entender las evoluciones propias en las fuentes de las que disponemos, tampoco puede ignorarse que las mismas pueden inscribirse en una tradición de alcance panamericano. Es decir, que muchos de los elementos que encontramos en nuestras fuentes escritas en Cuba o Río de la Plata, por ejemplo, no nos dicen nada sobre la lengua de esas regiones. Con ello se impone, especialmente en estudios que tienen como objetivo lo regional, prestar atención, además de a la tradición ibérica, a las fuentes americanas, independientemente de las fronteras actuales.

2.4. Cambios en las tradiciones discursivas en los contextos americanos

A las tres características de las tradiciones discursivas en las fuentes americanas mencionadas: el “parentesco” ibérico, la preponderancia de ciertos tipos de tradiciones discursivas y al alcance de las mismas en América, hemos de añadir la concretización en América de otra la propiedad de las tradiciones discursivas: la susceptibilidad al cambio.

Como ya se mencionó, las tradiciones discursivas pueden surgir o desaparecer, así como ganar o perder terreno; del mismo modo, los modelos discursivos son susceptibles de variación. Los cambios en las tradiciones discursivas pueden obedecer, además de a la adaptación, a las nuevas necesidades, a una adecuación a las nuevas condiciones de producción y recepción del texto. Esta situación se da de manera especial en las fuentes producidas en el contexto americano colonial: tanto los contextos americanos como los cambios políticos en España redundan en una necesidad –o cuando menos, una posibilidad– de repragmatizar⁵, mezclar o crear modelos. El fenómeno se aprecia muy bien en aquellas tradiciones directamente relacionadas con los condicionamientos sociohistóricos del lugar en el que se desarrollan y asentadas en una base institucional, caso frecuente en las fuentes con las que trabajamos. Si bien la discusión de un tema como la creación o existencia de tradiciones discursivas americanas desbordaría los marcos de este trabajo, sí podemos mencionar algunos ejemplos de cambios.

⁵ Véase Oesterreicher 2003.

Algunas tradiciones discursivas, por ejemplo las Informaciones o Pareceres, adquieren en América, en cuanto a número e importancia, dimensiones muy superiores a las que poseían en la Península, pues son indispensables para informar a los lejanos gobernantes o consejos.

Un ejemplo de adaptación de tradiciones discursivas peninsulares a los contextos americanos, especialmente en zonas como el Caribe o Tucumán, lo constituyen las Actas de Cabildo. Las Actas de Cabildo, relacionadas con el gobierno interno de los nuevos territorios, se asientan en la existencia y forma de funcionamiento de esta institución, además de en la existencia de cierto personal adiestrado y familiarizado con las características de determinada tradición discursiva.

De más está decir que los Cabildos, como otras tantas instituciones trasplantadas, no tenían, ni podían tener en ultramar, las mismas funciones ni formas que en España, por no hablar de la variable habilidad de los funcionarios que se ocuparon de la redacción de documentos. Del mismo modo que las instituciones no se exportaron sin más, a pesar de las similitudes de nombre, a territorios con problemas tan específicos como novedosos, las tradiciones discursivas asociadas a estos contextos sufren un proceso de *repragmatización* de sus funciones y pueden, además, diferenciarse de sus referentes españoles en sus condiciones de producción y de recepción. La adaptación consiguiente puede darse también dentro de los diversos contextos americanos. Ilustrativa en el caso de los Cabildos es la existencia en algunas regiones de actas en las que, por la presencia o participación de indios que no hablaban español, intervienen en la elaboración de los documentos, además de los escribanos, personas capaces de traducir, no sabemos en qué medida, lo que los indios decían.

En la creación de textos diferenciados de sus referentes españoles, influye no poco el contacto con la escritura de personas poco o nada familiarizadas con las tradiciones discursivas en cuestión o con la escritura en general. La distancia, la obligatoriedad de rendir cuenta a las autoridades en España de cuanto pasaba en América, el interés individual por explicar procederes y la actividad en diferentes instituciones de 'escribanos' poco o nada adiestrados potenciaron esta situación. En el caso de los textos de carácter institucional, hemos de señalar que no se trata de una constante, sino del acceso a tales actividades, en diferentes regiones o momentos, de personas totalmente inexpertas. Esta situación tiene lugar sobre todo en los primeros años de la colonización y/o en zonas alejadas de los centros de poder coloniales. En tales casos no es rara la mención explícita de que, por no haber escribano, alguien se ocupa de la redacción del documento. Otro ejemplo interesante en este sentido lo constituyen los textos de carácter histórico escritos por hombres que tomaron parte en la conquista: soldados interesados en defender o acusar a sus jefes, veteranos que veían en sus narraciones una forma de garantizar una posición social o personas que, por diferentes razones, se sentían impelidas a recoger y comunicar estas vivencias. Todos ellos compartían un escaso o nulo conocimiento de los modelos peninsulares, el poco dominio de las técnicas narrativas propias del género y, en ocasiones, incluso de la actividad

misma de escribir. En los estudios sobre el tema se ha utilizado para caracterizar a estos autores el término *semicultos*⁶.

La incidencia de la política española en la producción de textos en América puede apreciarse en algunos períodos de gobierno, por ejemplo el de Carlos V, especialmente propensos a exigir documentación sobre los más variados asuntos coloniales e incluso a dictar pautas para la fijación formal de la documentación americana. En este caso debemos tener en cuenta que la evolución en la política española coincide, debido a la incorporación de los territorios mexicanos, con una enorme ampliación territorial del espacio colonial.

La apreciación de estas variaciones, que suele ser más complicada que la apreciación de relaciones, tampoco puede perderse de vista. En este punto debemos mencionar que metodológicamente resulta peligroso llevar a cabo la caracterización de los textos tomando como única base la diplomacia. Los diferentes etiquetamientos de los textos, la conservación de ciertos elementos discursivos o de la estructura textual general, o la producción del texto en el marco de una determinada institución no deben llevarnos a una contextualización falsa de los mismos, ni a identificaciones y agrupamientos que, ya que nuestro fin no es la taxonomía, en nada nos ayudan. Las falsas identificaciones no sólo no ayudan, sino que pueden hacernos perder de vista las verdaderas condiciones de producción y recepción del texto, así como su orientación pragmática. Luego, ha de prestarse especial atención a la orientación pragmática de los textos, tanto a nivel institucional, como a nivel individual. La relevancia para el análisis lingüístico de la orientación pragmática y de las condiciones de producción y recepción de cada texto y los errores a los que puede llevarnos su desatención no necesita ser señalada.

3. Conclusiones

Este breve acercamiento a algunas características de las fuentes americanas desde el punto de vista de las tradiciones discursivas ha intentado mostrar que la relación entre tradiciones discursivas y estudio diacrónico de la lengua española en América no resulta ni una moda ni un aspecto prescindible. Si bien no ha lugar para un comentario detallado de la medida en que esta relación se ha dado —o más bien ha dejado de darse— o se ha de dar en los estudios sobre la lengua española en América, sí podemos apuntar algunas reflexiones al respecto.

Hoy en día no parece necesario señalar la infactibilidad de ofrecer las características que aparecen en determinados textos como características de la lengua española en América, o incluso como características del español de América o de una región determinada en el momento en el que los documentos están datados y hablar, por ejemplo, dentro de un estudio de provisiones y acuerdos en documen-

⁶ Véase Stoll 1996, 1997, 1998 y Oesterreicher 1994.

tos jurídico-administrativos, dado el profuso uso hasta finales del XVII de las formas de futuro de subjuntivo del tipo *y si alguna persona comprare*, del carácter arcaico de alguna zona. No obstante, no escasean ejemplos de estudios nada recientes en los que, sin hacer mención desde luego a la expresión *tradiciones discursivas*, sí se tienen en cuenta éstas. Tampoco faltan trabajos recientes que, aunque mencionan e incluso dicen prestar especial atención a las tradiciones discursivas, no pasan de su mera mención, se basan en adscripciones apresuradas, se concentran en el estudio de elementos de dichas tradiciones cuya relevancia es, cuanto menos, oscura, o comparan textos de diferentes tradiciones como si de estructuras monolíticas se tratara. Resulta claro que con ello, lejos de aportar elementos de interés en torno al objeto de estudio, se crean encasillamientos inútiles y entorpecedores.

Se podría continuar con un estado de la cuestión quizá más optimista, que diera cuenta de lo mucho positivo que se ha hecho en los últimos años en este sentido. Creo que resulta más útil terminar con una llamada de atención a la excepcional riqueza con la que contamos: nuestras fuentes. Este potencial, en gran parte sin explorar, puede contribuir en gran medida a la historia de la lengua española en América. Queda, pues, nuestro trabajo futuro con estas fuentes. Un trabajo en el que hemos de tomar en cuenta de una manera enriquecedora las peculiaridades de las tradiciones discursivas señaladas y, sobre todo, ser capaces de descubrir otras tantas que aporten los matices oportunos o pertinentes a nuestra investigación.